



ASAMBLEA DE MADRID

COMISIÓN DE JUVENTUD

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	18 HORAS
DEL DÍA	5 DIC. 2017
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
Nº 12816	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Dada la imposibilidad de celebrar la sesión de la Comisión de Juventud prevista para el día 15 del mes de diciembre en horario de mañana, al haberse convocado dos sesiones de Comisión en dicho horario (Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid y Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda) y de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de septiembre de 2017, sobre "*Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 5º periodo de sesiones de la X Legislatura*", la **Mesa y Portavoces de la Comisión de Juventud**, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Solicitar de la Mesa de la Asamblea, que de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, autorice:

La celebración de la de la Comisión de Juventud el día 15 de diciembre, a las 16:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º **PCOC 551/17 RGEP 10988**, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Roberto Núñez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, planes que tiene el Gobierno para incentivar la participación e inclusión de los jóvenes con síndrome de Asperger y Autismo de alto rendimiento en la Comunidad de Madrid.
- 2.º **C 1023/17 RGEP 10218**, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos y prioridades en materia de juventud a desarrollar por la Consejería en lo que resta de Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).
- 3.º **C 912/17 RGEP 9855**, de un representante del sindicato de inquilinos, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del acceso a la vivienda de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 4.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 5 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: PABLO PADILLA ESTRADA.